



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de junio de 2025

CONVOCATORIA

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital **CONVOCA**, a través de la Dirección Académica y el Departamento de Desarrollo de Personal, **al Personal que cuente con contrato por tiempo indeterminado**, a participar en el proceso de selección **para impartir materias** en el **CURSO DE VERANO 2025**, el cual se llevará a cabo **del 16 de junio al 25 de julio** del presente de lunes a viernes. De acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Materias a impartirse

CARRERA	MATERIA	CLAVE	POSIBLES HORARIOS	PERFIL	TEMAS A EXPONER EN EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
Todas	Cálculo Integral	ACF-0902 (5 créditos)	Del 16 de junio al 18 de julio de 2025. Lunes a jueves 8:00 a 11:00 hrs. Viernes 8:00 a 10:00 horas Del 21 al 25 de julio de 2025 Lunes a viernes 10:00 a 12:00 hrs.	Lic. En Matemáticas; Físico, Ingeniería o carrera a fin; perfil deseable Maestría	3.3 Cálculo de Volúmenes de Sólidos de revolución
Ing. Sistemas, Ing. Industrial, Ing. Mecatronica	Cálculo Vectorial	ACF-0904 (5 créditos)	Del 16 de junio al 18 de julio de 2025. Lunes a jueves 8:00 a 11:00 hrs. Viernes 8:00 a 10:00 horas Del 21 al 25 de julio de 2025 Lunes a viernes 10:00 a 12:00 hrs.	Lic. En Matemáticas; Físico, Ingeniería o carrera a fin; perfil deseable Maestría	3.4 Integración de Funciones Vectoriales
Todas las carreras	Algebra Lineal	ACF-0903	Del 16 de junio al 18 de julio de 2025. Lunes a jueves 11:00 a 14:00 hrs. Viernes 11:00 a 13:00 horas Del 21 al 25 de julio de 2025 Lunes a viernes 11:00 a 13:00 hrs.	Lic. En Matemáticas; Físico, Ingeniería o carrera a fin; perfil deseable Maestría	3.4 Métodos de solución de un sistema de ecuaciones lineales: Gauss, Gauss-Jordan, inversa de una matriz y regla de Cramer.
Ing. Industrial	Metodología Seis Sigma	GGE-2506 (4 créditos)	Del 16 de junio al 18 de julio de 2025. Lunes a viernes 8:00 a 10:00 hrs. Del 21 al 25 de julio de 2025 Lunes a jueves 8:00 a 11:00 hrs. Viernes 8:00 a 10:00 hrs.	Ing. Industrial o Carrera a fin, Preferentemente con experiencia en la Industria	1.2 Pasos de la metodología Seis Sigma
Ing. Mecatrónica	Protocolos de comunicación en la Industria 4.0	TED-2404 (5 créditos)	Del 16 de junio al 18 de julio de 2025. Lunes a jueves 8:00 a 11:00 hrs. Viernes 8:00 a 10:00 horas Del 21 al 25 de julio de 2025 Lunes a viernes 10:00 a 12:00 hrs.	Ing. En Mecatrónica; Ing. Electrónico perfil deseable Maestría	3.1.2 HMI





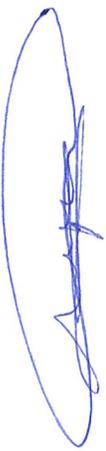
"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Todas las carreras	Desarrollo Sustentable ACD-0908	ACD-0908	Del 16 de junio al 18 de julio de 2025. Lunes a jueves 11:00 a 14:00 hrs. Viernes 11:00 a 13:00 horas Del 21 al 25 de julio de 2025 Lunes a viernes 11:00 a 13:00 hrs.	Lic. o Ing. en Desarrollo Sustentable; Lic en área Humanística/Social; Lic. En Ecología o carrera a fin	2.4 Estrategias de sustentabilidad para el escenario económico.
--------------------	------------------------------------	----------	--	---	---

La apertura de grupos estará sujeta a la inscripción del número mínimo de estudiantes requerido.

II. Condiciones

1. Puede participar todo el **personal del Instituto con contrato por tiempo indeterminado**, respetando las etapas establecidas en los lineamientos vigentes para la elaboración de programación académica y promoción horas-semana/mes del personal docente; mismos que consideran en una primera etapa al personal docente de la academia, segunda etapa personal docente que no es de la academia, en tercera etapa al personal administrativo y en cuarta etapa al personal directivo. En todas las etapas, la o el candidato debe cumplir con todas las condiciones establecidas en esta convocatoria.
2. Contar con Título y Cédula de nivel licenciatura de acuerdo con el perfil requerido.
3. Las horas del curso de veranos serán adicionales a las horas de contrato actual; es decir, deberá cubrir las horas del curso de verano, **adicionales a su jornada laboral**.
4. Cumplir con lo siguiente:
 - a. Haber impartido previamente la materia (agosto-diciembre 2024 y enero-junio 2025).
 - b. Contar con un porcentaje de asistencia frente a grupo, mayor o igual a 90 (enero-junio 2024 y agosto-diciembre 2024).
 - c. Contar con una evaluación docente mayor o igual a 80 y una evaluación departamental mínima de "Bueno" (enero-junio 2024 y agosto diciembre 2024).
 - d. Contar con el 100% de liberación de actividades académicas, de los dos semestres previos disponibles CLAD (enero-junio 2024 y agosto diciembre 2024).
 - e. Contar con un índice de aprobación mayor o igual a 60, de los dos semestres previos disponibles, indicador que deberá entregar el docente interesado, mismo que puede solicitar en el Departamento de Tecnologías de la Información (agosto-diciembre 2024 y enero-junio 2025).
5. Obtener calificación aprobatoria y más alta en el examen de oposición correspondiente, en caso de que haya dos o más aspirantes para la misma asignatura y grupo.
6. No contar con amonestación (es), sanción(es), extrañamiento(s), acta(s) administrativa (s) o sanción (es) en su expediente.
7. Los programas del curso de verano deberán ser cubiertos al 100% en horario, el número de horas convocadas incluyendo las evaluaciones y el calendario que será proporcionado por la Coordinación del Cursos de Verano.





"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

8. No se consideran aquellos(as) profesores(as) que se encuentren en periodo sabático o beca comisión de acuerdo con la normativa vigente aplicable.
9. **Por tratarse de un curso especial no aplicarán, días inhábiles (16 y 23 de junio de 2025), permisos económicos, pases de salida, ni permisos especiales o esquema de tiempo por tiempo.**
10. **La presente convocatoria queda sujeta a la apertura del curso (15 estudiantes inscritos).**
11. **La asignación de materias queda sujeta a la apertura de grupos, mismos que dependerán de la inscripción de estudiantes.**
12. **Ante una situación de incapacidad médica comprobable, que impida a la o el docente asignado continuar con la impartición del curso, se dará por concluido el contrato, pagando únicamente el periodo laborado, reasignando la materia de la manera más conveniente para no afectar el avance reticular de las y los estudiantes.**

III. Procedimiento

1. Entregar en el Departamento de Desarrollo de Personal la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de participación. Escrito en el que exprese su **intención de participar** en la presente convocatoria, **estando de acuerdo en que su solicitud está sujeta a la apertura del curso**, así como el **compromiso y aceptación de desarrollar la actividad durante el periodo y horario establecido** en la misma, en el entendido de que **el horario del curso no podrá sufrir modificación alguna**, incluir en el documento **número telefónico y correo electrónico** en el que desea recibir la información.
 - b. Documento que avale los resultados de la evaluación docente y departamental de los dos semestres previos disponibles.
 - c. Documento que avale sus índices de aprobación, generado por el sistema ITCAP WEB.
 - d. Documento que avale su asistencia frente a grupo, emitido por el Departamento de Recursos Humanos y solicitado de manera personal por cada candidato (a).
 - e. Documento que avale la liberación de actividades académicas (CLAD).
 - f. Documento que avale el no contar con amonestación (es), sanción(es), extrañamiento(s), acta(s) administrativa (s) o sanción (es) en su expediente.
2. La recepción de documentos se llevará a cabo los días 10 de junio de 2025, en horario de 9:00 a 17:00 horas, y el día 11 de junio de 9:00 a 12:00 horas.
3. Presentar el examen de oposición en caso de haber más de un candidato a impartir la materia, el cual se llevará a cabo el día 12 de junio de 2025, en un rango de horario de 9:00 a 16:00 horas (el lugar y horario del examen se dará a conocer al aspirante vía electrónica).
4. El proceso de selección se llevará a cabo por la Comisión Dictaminadora del Instituto.
5. Los resultados del proceso serán comunicados vía electrónica el a más tardar el día 13 de junio de 2025.





"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

- 6. La o el candidato que resulte beneficiado, deberá firmar un contrato por el periodo que dura la actividad convocada.

IV. Criterios de Selección

- a) Cumplir con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- b) Puntaje obtenido en el examen de oposición presentado, en caso de haber más de un candidato (a) a impartir la materia, de acuerdo con los temas definidos en la tabla de materias convocadas.
- c) Tendrá preferencia la o el docente que se encuentre adscrito a la academia a la que pertenezca la materia convocada.
- d) El docente podrá impartir un máximo de dos asignaturas de los cursos de verano.
- e) **En caso de no contar con candidatos (as) del ITSSLPC** que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se considerará a candidatos externos; pueden impartir cursos de verano, los profesores invitados o huéspedes provenientes de IES del país reconocidas por la SEP, que acrediten experiencia docente y profesional mínima de un año, un perfil acorde con las asignaturas a impartirse, y demostrar que cuentan con las habilidades y conocimientos suficientes, mediante examen de oposición.
- f) En caso de no haber impartido previamente la materia, la o el candidato deberá presentar y aprobar el examen de oposición correspondiente a la o las materias convocadas.

Remuneración

- El pago por hora será de \$210.00 (Doscientos diez pesos 00/100 m.n.), menos impuestos y deducciones correspondientes.
- El pago se realizará de la siguiente manera:
 - 30 de junio y 15 de julio, lo correspondiente a las horas laboradas.
 - 31 de julio el pago complementario, una vez concluido el curso, siempre y cuando haya capturado y entregado las calificaciones correspondientes.

En el ITSSLPC, está estrictamente prohibido solicitar a las y los aspirantes, certificados médicos de no embarazo, virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso, promoción y permanencia laboral, como lo establece la fracción III del artículo 1o de la LFPED.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y dictaminados por la Dirección General del Instituto.



LIC. LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ITSSLPC
DIRECCIÓN GENERAL

